ESSAP S.A.
03 OCT. 2012
SECRETARIA GENERAL

C/B

Asunción, 19 de setiembre de 2012

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa Nº 32/2012 "Construcción de Acometida y Puesto de Distribución Para Transformador de 500 KVA en Concepción"**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC /0746/2012 de fecha 11/09/2012, Informe Técnico Comunicación Interna UOI/008/12 de la Unidad Operativa del Interior de fecha 11/07/2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/831/2012 de fecha 17/09/2012; se puede concluir que las ofertas presentadas 1)- Intech S.R.L. no cumple con las Especificaciones Técnicas y b)- Luis Fariña Aquino, es rechazada de acuerdo a lo establecido en el Articulo Nº 40 Inc.) **"Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuesta o para contratar", inciso k)** de la Ley Nº 2051/03 Contrataciones Publicas.

Declarar el llamado "Desierto" de acuerdo a o establecido en el Articulo Nº 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas, inciso; b) "que ninguna ofertas reúna las condiciones exigidas en la base de licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la Convocante determinadas conforme al Articulo Nº 15 de la presente Ley".

Por lo brevemente señalado y cumpliendo la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas Artículo 34º, recomendamos al Directorio declarar **Desierta** la presente **Contratación Directa Nº 32/2012 "Construcción de Acometida y Puesto de Distribución Para Transformador de 500 KVA en Concepción"**.

Ing. Guillermo León **Gerente de Regiones del Interior**	**Lic. Roberto Paredes** **Gerente Financiero** Lic. Roberto E. Paredes O. Gerente Financiero ESSAP S.A.	**Econ. Javier E. Morinigo G.** **Gerente Administrativo** Econ. Javier E. Morinigo G. Gerente Administrativo ESSAP S.A.